REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **146** **Fecha Estado:** 16/09/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160089000	Ordinario	ANA ROCIO CASTAÑO GOEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Ordena cumplir lo resuelto por el superior y aprueba liquidación de costas, advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo normado en el articulo 366 del Código General del Proceso.	15/09/2021		
05001310502220160120600	Ordinario	OSCAR DE JESUS AGUDELO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por cuanto el dictamen pericial allegado por la Facultad de Salud Pública de la U. de A., no fue controvertido; y se encuentra en firme. Audiencia del Art. 80 del CPTSS, para MARZO 17 de 2020, a las 9:30 A.M., oportunidad en la cual se practicará toda la prueba decretada, y se emitirá la correspondiente decisión; asimismo se indica que deberá el ponente del dictamen asistir a dicha audiencia para los efectos correspondientes de la contradicción del peritazgo en cuestión. Se requiere a las partes para aportar información para realización de audiencia virtual. C.L.	15/09/2021	1	
05001310502220180024000	Ordinario	CARLOS ANDRES GOMEZ GARZON	EMTELCO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para la realización las audiencias contenidas en los Articulos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S, mismas que se llevarán a cabo el dia TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30 AM) Y DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), respectivamente. Requiere a las partes y abogados para que suministren información relacionada con los correos electrónicos de los participantes. Y comparte el link del proceso para su consulta a las partes https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoKiMj0s8oBPnwxdZk2qb5cBJbN4iWlxp4gM_NrxbE9vtw?e=deChMa	15/09/2021		
05001310502220190015400	Ordinario	ROMELIA MONTOYA DE ESPINOSA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Ordena cumplir lo resuelto por el superior y aprueba liquidación de costas, advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo normado en el articulo 366 del Código General del Proceso.	15/09/2021		

ESTADO No. **146** **Fecha Estado:** 16/09/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190062800	Ordinario	DIANA CECILIA LONDOÑO PATIÑO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral previamente programadas, se realizarán el 30 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 09:30 y 10:00 A.M. con los mismos fines propuestos y de acuerdo con los razonamientos planteados ©	15/09/2021		
05001310502220190074100	Ordinario	ARBEY DE JESUS ZAPATA GALEANO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram consagrada en el articulo 77 del C.P.L. y S.S. para el 27 de septiembre de 2021 a las 10:00 A.M. Se reconoce personeria y se da por contestada demanda. ©	15/09/2021		
05001310502220200011500	Ordinario	IRIS MARGOT ARBELAEZ AMAYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se reconoce personeria al apoderado de la parte actora; se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	15/09/2021	1	
05001310502220200012100	Ordinario	JORGE GREGORIO GARCIA JORIO	FABIO ARISTIZABAL ZULUAGA	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) dias se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personeria al apoderado de la parte actora. C.L.	15/09/2021	1	
05001310502220200012700	Ordinario	LILIANA RINCON CASTELLANOS	COOPERATIVA CONSUMO	Auto avoca conocimiento Del proceso. Ordena notificar a la demandada. C.L.	15/09/2021	1	
05001310502220200013200	Ordinario	GUILLERMO LEON AMAYA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se reconoce personeria al apoderado de la parte actora; se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	15/09/2021	1	
05001310502220200016200	Ordinario	MARIA ISABEL VARGAS PIEDRAHITA	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Se reconoce personeria al apoderado de la parte actora; se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	15/09/2021	1	
05001310502220200020100	Ordinario	GLADYS VELASQUEZ MORENO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda, ordena Integrar Litis consorte necesaria y ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL.	15/09/2021		
05001310502220200040900	Ordinario	CARLOS RAUL ESCUDERO ARANGO	PROTECCION	Auto resuelve retiro demanda Da por retirada la demanda y ordena archivo.	15/09/2021		
05001310502220210011800	Ordinario	ANTONIO JOSE PALACIO RESTREPO	COLFONDOS	Auto resuelve retiro demanda Da por retirada la demanda y ordena archivo.	15/09/2021		
05001310502220210013700	Ordinario	ALVARO MESA MESA	TULIO ALBERTO SIERRA VANEGAS	Auto rechaza demanda Por competencia territorial. Se ordena remitir al Juzgado Promiscuo del Circuito de Jericó (Ant.). C.L.	15/09/2021	1	
05001310502220210014700	Ordinario	CARLOS ALBERTO OSPINA JIMENEZ	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) dias se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personeria al apoderado de la parte actora. C.L.	15/09/2021	1	
05001310502220210033100	Tutelas	TERESA DE JESUS ECHEVERRI VELEZ	FONDO PASIVO NACIONAL	Auto concede recurso de impugnación en el efecto devolutivo ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellin, a donde se remitirá el expediente para surtir dicho recurso. a.c.	15/09/2021		
05001310502220210035700	Tutelas	LUIS DAVID HERNANDEZ MARQUEZ	U.A.R.I.V.	Sentencia tutela primera instancia NIEGA derechos invocados, por hecho superado. C.L.	15/09/2021	1	

ESTADO No. **146** **Fecha Estado:** 16/09/2021 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220210036700	Tutelas	SANDRA IVONE ACEVEDO VARGAS	CASUR	Auto admite tutela Ordena oficiar a las entidades accionadas. C.L.	15/09/2021	1	
05001310502220210037400	Tutelas	LUZ GLORIA ARROYAVE CASTAÑO	MUNICIPIO DE MEDELLIN - COBRO COACTIVO	Auto admite tutela Ordena oficiar a la entidad accionada. C.L.	15/09/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

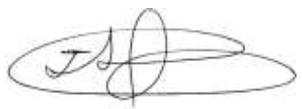

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)